

V Reunión Técnica de Responsables
del Suministro de las Estadísticas de
Comercio Exterior
18-19 de octubre de 2000
Montevideo - Uruguay



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACCIONES DESARROLLADAS CON BASE
EN LAS RECOMENDACIONES EMANADAS
DE LA IV REUNION TECNICA DE RESPON-
SABLES DEL SUMINISTRO DE LAS ESTA-
DISTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

ALADI/RE.COMEX/VI/di 2

12 de octubre de 2000

Restringido. Para uso exclusivo
de la reunión

El objeto del presente documento, es poner en conocimiento de las Representaciones Permanentes ante la ALADI y de los participantes de la V Reunión Técnica de Responsables del Suministro de las Estadísticas de Comercio Exterior, las acciones realizadas por la Secretaría General de la Asociación, en razón de las recomendaciones formuladas al Comité de Representantes de la ALADI por parte de los representantes de los Organismos Nacionales participantes en la IV Reunión Técnica de Responsables del Suministro de las Estadísticas de Comercio Exterior (ALADI/RE.COMEX/IV/Informe Final, 14 de setiembre de 1999).

Con tal propósito, a continuación se presenta un detalle de las acciones desarrolladas y principales resultados alcanzados:

- a) ***"Mantener y profundizar las acciones que se están llevando adelante en la Secretaría General en el sentido de construir un sitio WEB y un canal de comunicaciones efectivo, con el objeto de facilitar el acceso a la información a través de la Internet."***

En virtud a esta recomendación, se construyó e implementó el nuevo sitio WEB de la Asociación, el cual funciona físicamente ubicado en las plataformas informáticas de la Secretaría General. A través del mismo y en el marco de la política de difusión institucional, se ha puesto toda la información que se consideró pertinente a disposición del universo de usuarios, de acuerdo a la decisión de democratizar y facilitar el acceso a la información.

Paralelamente, se está desarrollando un proceso de rediseño del Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX), cuyos alcances se detallan a continuación:

- Definir y consolidar la arquitectura del Sistema de Información
- Determinar la unificación de plataformas y los estándares de software
- Establecer la metodología de desarrollo y documentación de sistemas de información ("Metodología y Documentación del Desarrollo de Sistemas de Información de la Secretaría General" - ALADI/SEC/di 1327, 8 de junio de 2000)

- Diseñar un Plan de Capacitación de los recursos humanos ("Plan Global de Capacitación de los Técnicos del Departamento de Información de la Secretaría General de la ALADI - ALADI/SEC/di 1370, 18 de agosto de 2000)
- Determinar las actividades de vinculadas al diseño, desarrollo e implementación de la solución

b) "Solicitar a los países miembros que aún no lo hubiesen hecho, hagan llegar a la mayor brevedad posible, la información del comercio negociado al amparo de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980."

Al respecto, la Secretaría General de la ALADI no fue informada de las acciones que han tomado las administraciones nacionales de los países miembros para cumplir con el suministro de dicha información, observándose que, a excepción del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) de Colombia que comenzó a cumplir con el requerimiento, no se han producido otros avances.

c) "Requerir que el tratamiento del tema referido al Sistema de Información de Documentación Aduanera sea objeto de análisis en el foro competente con el propósito de adoptar criterios uniformes en la captación de los registros administrativos. Lo anterior será de utilidad para que en un futuro se puedan realizar trabajos de conciliación de estadísticas de comercio exterior entre los países miembros de la Asociación."

El Comité de Representantes de la Asociación, mediante el Acuerdo 234, de fecha 12 de octubre de 2000, ha convocado al principal órgano asesor para la realización de la primera reunión del Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros de los países miembros de la ALADI, a efectos de tratar, entre otros asuntos, la construcción de un Sistema de Información de Documentación Aduanera y una propuesta sobre Nomenclatura Básica Común de la Asociación.

d) "Desarrollar acciones coordinadas con otros organismos regionales e internacionales con el objeto de lograr apoyo técnico y financiero que permita perfeccionar los procesos de captación y registro de la información de comercio exterior en las administraciones nacionales de los países miembros. Asimismo, y como resultado de estas acciones, implementar un programa permanente de actividades para apoyar a las administraciones nacionales en el mejoramiento y ampliación de la cobertura de la información."

La Secretaría General esta en la fase de elaboración y propuesta de un proyecto de Sistema de Captura de Información como herramienta fundamental para perfeccionar la captación y registro de los datos vinculados al comercio exterior.

En este sentido, la Secretaría General presentó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), una propuesta de cooperación técnica institucional que, en el ámbito del programa de perfeccionamiento del Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX), permita el desarrollo del referido Sistema.

e) "Instruya al Grupo de Trabajo para el Acompañamiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional a evaluar el tema de la actualización del diseño de registro para el suministro de la información de comercio exterior. Para evitar problemas de la identificación de los nuevos períodos en

virtud del "Bug del Milenio", el diseño del archivo que informa los datos de las estadísticas de comercio exterior deberá ser ajustado de modo de contemplar cuatro (4) dígitos en el campo referente al año."

Siguiendo las directivas del Grupo de Trabajo de Seguimiento de las Actividades de Información y Cooperación Institucional, la Secretaría General elaboró un diagnóstico preliminar del cumplimiento de las variables requeridas en el "Manual de Instrucciones" para el suministro de la información del comercio exterior a la Secretaría General.

Con base en dicho diagnóstico, se elaboró el documento ALADI/RE.COMEXV/di 3, mediante el cual se pone a consideración de las Representaciones Permanentes ante la ALADI y de los Organismos Nacionales participantes de la V Reunión Técnica de Responsables del Suministro de las Estadísticas de Comercio Exterior, la actualización del "Manual de Instrucciones" para el suministro de la información del comercio exterior a la Secretaría General.

Una vez aprobada la referida propuesta, se procederá a la adecuación de las variables como resultado del proceso de evaluación de cumplimiento y nuevas necesidades y, en particular, a la modificación del registro uniforme para el suministro de información de comercio exterior.

Paralelamente, para superar la problemática que representó el "Bug del Milenio" en materia de tecnologías de informática e información, se elaboró un plan de acción, cuyas actividades y conclusiones están contenidas en el documento "La solución del Y2K en la ALADI y Conclusión del Programa de Ajuste" (ALADI/SEC/di 1290, 14 de marzo de 2000).

- f) ***"Incorporar en la cobertura de las estadísticas de comercio exterior el movimiento de mercancías de y para las zonas francas, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Estadísticas de las Naciones Unidas (IMTC, M-52 - Rev. 2, de 1998)."***

La Secretaría General de la ALADI presentó un informe en el ámbito del Grupo de Trabajo de Sistemas de Información y Cooperación Institucional, refiriéndose a la problemática que presenta el registro de los movimientos de comercio exterior que involucran a las zonas francas, particularmente, en aquellos países que utilizan el sistema comercial "especial" para compilar sus estadísticas.

También, en el referido informe, se señala la dificultad que pueden presentar los países en la hipótesis de que éstos iniciaran un proceso de cambio de sus respectivos sistemas de registro comercial, de "especial" a "general", y se sugiere una solución alternativa con el propósito de incorporar en la cobertura de las estadísticas de comercio exterior dichos movimientos.

- g) ***"Exhortar a los países a realizar acciones tendientes a desarrollar metodologías para la medición del comercio exterior de servicios reconociendo que éste no es el foro competente para tratar el tema."***

Con el propósito de apoyar a los países miembros en el ámbito del comercio exterior de servicios, la Secretaría General ha desarrollado una serie de actividades entre las que cabe señalar, la elaboración del documento "Compromisos asumidos por los países miembros en materia de comercio de

servicios, en los distintos acuerdos vigentes" – ALADI/SEC/dt 418, 29 de octubre de 1999 y, en particular, las vinculadas al tema del Transporte:

- Proyecto "Diagnóstico del Transporte Internacional y su infraestructura en América del Sur (DITIAS)", ALADI/SEC/di 1376, 5 de setiembre de 2000.
 - Sistema de Información de Transporte - SIT (ALADI/RE.COMEXV/di 5),
 - Proyecto Piloto del Sistema de Estadísticas de Transporte para América del Sur (SETAS)
-